



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 31 de Agosto de 2015

VISTO:

El Art. 74° del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras no docente correspondiente al mes de Julio de 2015, por un valor bruto total de \$13.689,05 (Pesos trece mil seiscientos ochenta y nueve con 05/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16), de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal I, el que consta de una (1) hoja.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 984/2015

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL Nro. 984/2015

PLANILLA DE ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL MES Y AÑO: ago-15

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Económicas

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_ CARGO	NUM_ CARGO	CATEGORIA	TIPO_ ASIG (COD)	SUB CUENTA	Horas realizadas	IMPORTE BRUTO al 50%	FUENTE	PERIODO
19861	LOPEZ, Graciela del Valle	11	141180	2	81	222	09:29	\$ 3.866,29	16	jul-15
45587	LASPINA, Mariana	11	247350	7	81	222	27:56	\$ 3.772,96	16	jul-15
49362	SALINAS, Franco	21	261098	7	84	222	60:00	\$ 6.049,80	16	jul-15
SUBTOTAL I								\$ 13.689,05		

TOTAL RESOLUCION	\$ 13.689,05
------------------	--------------

